

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		FERRO SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	40057803
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Movilización RIG X45 Nabors				
Descripción General de Actividades				
Movilización RIG X45 desde Clúster 44 hasta Clúster 24 (Acacias) - Distancia : 500 Metros				
Tiempo de Ejecución				
6.5 Días				
Fecha Estimada de Inicio				
05/02/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Olga Lucia Castro Teléfono: 3122960634 Correo: abastecimiento@ferro.com.co Otro Canal: Mauricio Suarez, Jefe operaciones jefe.operaciones@ferro.com.co Cel. 321 8317214 Xavier Sánchez, Gestión Humana jefe.th@ferro.com.co Cel. 3218970169		N/A		N/A

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIONETAS ESCOLTAS	Unidad	2	0	2	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Placa publica, Documentos: Licencia de Transito, Extracto del contrato, Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo) Placa particular, Documentos: Seguro obligatorio, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo) Requisitos Pólizas: Póliza Contractual y Extracontractual Requisitos Experiencias: Experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo específico de vehículo automotor que conducirá y/u operará Requisitos HSE: Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo – ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados,	SOLUCIONES INTEGRALES EN EL LLANO SAS	9008944709	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, (Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) Requisitos Técnicos: Letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente) Indicador de velocidad. Registro de aval del vehículo, debe ser documentado en el formato HSE-F-147 Aval de vehículo automotor Criterios de Evaluación: Estar inscrito como proveedor de FERRO SAS Cumplir con las especificaciones técnicas, legales y comerciales formalizadas en la solicitud de oferta Especificación Técnica: Registro de aval del vehículo, debe ser documentado en el formato HSE-F-147 Aval de vehículo automotor Otros Requisitos: TECNICOS VIALES, Curso específico en tránsito y seguridad vial cumpliendo los contenidos mínimos que reglamente el Ministerio de Transporte, con licencia conducción categoría C2 y certificado de aprobación expedido por entidad educativa del nivel superior, técnico o tecnológico, o por asociaciones de ingenieros legalmente constituidas				

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					que aglutinen profesionales cuyas funciones estén relacionadas con el transporte y el tránsito. (Resolución 1724/2007; resolución 4959/2006)				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

BUSETA (25 PASAJEROS)	Unidad	2	0	2	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Placa publica, de Acuerdo a la Normatividad de transporte especial de pasajeros. Combustible: DIESEL Documentos: Extracto del contrato, Tarjeta de Operación, Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (Si Aplica por modelo). Modelo mínimo 12 años desde la fecha de matrícula del vehículo Requisitos Pólizas: Póliza Contractual y Extracontractual Requisitos Experiencias: Experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo específico de vehículo automotor que conducirá y/u operará Requisitos HSE: Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real Requisitos Técnicos: Capacidad mínima de 20 pasajeros Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros,	TRANSPORTES GLOBALTUR SAS	9010877721	ACACIAS	
-----------------------	--------	---	---	---	---	---------------------------	------------	---------	--

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					tapa bocas, guantes) Parafiscales del conductor, Botiquín, kit ambiental Criterios de Evaluación: Estar inscrito como proveedor de FERRO SAS Cumplir con las especificaciones técnicas, legales y comerciales formalizadas en la solicitud de oferta Especificación Técnica: Uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8) Otros Requisitos: N/A			
UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS PORTATILES)	Unidad	4	0	4	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Presentar copia de licencia de autoridad ambiental de la planta de acopio Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Certificado de Disposición final de residuos, plan de contingencia Requisitos Técnicos: De acuerdo con las características generales del servicio Criterios de Evaluación: Estar inscrito como proveedor de FERRO SAS Cumplir con las especificaciones técnicas, legales y comerciales formalizadas en la solicitud de oferta Especificación Técnica: N/A Otros Requisitos: N/A	SUMINISTROS CARPETROL SAS	9001324763	ACACIAS
CONDICIONES COMERCIALES								
Condiciones de pago			45					

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Lugar de Radicación de Facturas	Correo Electrónico facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción Factura Electrónica)
Proceso de Radicación	Condiciones de pago: 50% anticipo, saldo 45 días después de radicada la factura La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: - Factura de venta Electrónica que cumpla con los requisitos legales - Orden de Servicio, soporte del servicio prestado (Remesa o Cumplido) - Informe disposición final de residuos generados durante la prestación del servicio (cuando aplique)
Contacto para Facturación	Correo Electrónico facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción factura Electrónica) Cristian Arcila, tesoreria@ferro.com.co (Información de pagos) - Cel. 317 3795163 / 320 6667833
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	31/01/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Por correo electrónico (no se reciben ofertas en físico)
Contacto para Entrega de Propuestas	OLGA LUCIA CASTRO, abastecimiento@ferro.com.co 312 2960634
OBSERVACIONES	
Condiciones de pago: 50% anticipo, saldo 45 días después de radicada la factura	

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”